

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

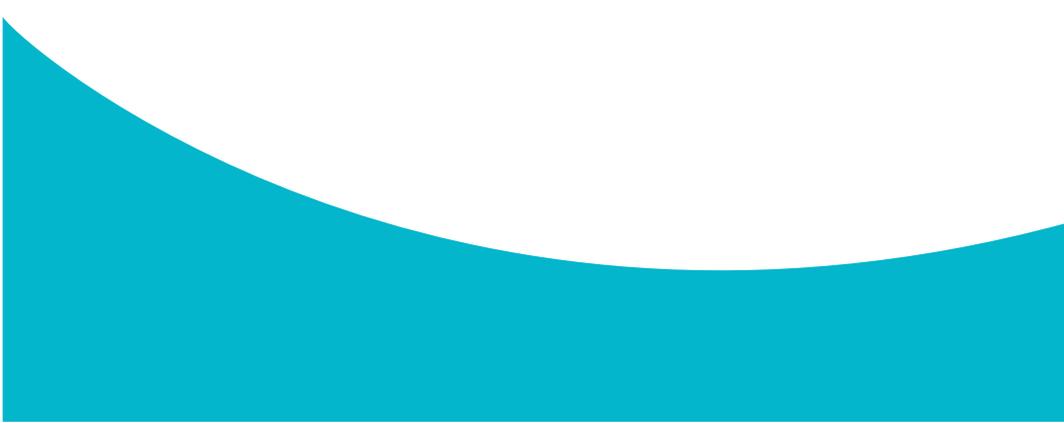
PROGRAMA
DE AGUA POTABLE,
DRENAJE
Y TRATAMIENTO
PROAGUA



BIENVENIDO / BIENVENIDA

Queremos darle nuestra más sincera felicitación por haber aceptado ser integrante del Comité de Contraloría Social (CCS), y por ello orientaremos su labor en esta importante acción de participación ciudadana para la vigilancia de las obras públicas que se ejecutan en su localidad por parte del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y de la Comisión Estatal del Agua (CEAGUA).

La Contraloría Social, es el mecanismo de los beneficiarios para verificar el cumplimiento de metas y la correcta aplicación de los recursos públicos.



CONTENIDO

Presentación	1
1. PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)	1
1.1 Objetivo	2
2. CONTRALORÍA SOCIAL	3
2.1 Definición de Contraloría Social	3
2.2 Constitución del Comité de Contraloría Social	3
2.3 El comité de contraloría social, estará constituido por	4
2.4 Actividades principales de los Comités de Contraloría Social	5
2.5 Beneficios de la Contraloría Social	5
2.6 Derechos de los beneficiarios	6
3. ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA SOCIAL	7
3.1 Ficha técnico-financiera	7
4. DENUNCIAS	8
4.1 Mecanismos y medios para presentar denuncias.	8
Quejas, Denuncias y Sugerencias	9





TALLER DE CONTRALORÍA SOCIAL

PRESENTACIÓN

Bienvenida (o) al Taller de Capacitación de Contraloría Social en el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), el cual tiene como objetivo brindar los conocimientos y herramientas para que, como integrante del Comité, se puedan desempeñar correctamente las actividades de Contraloría Social.

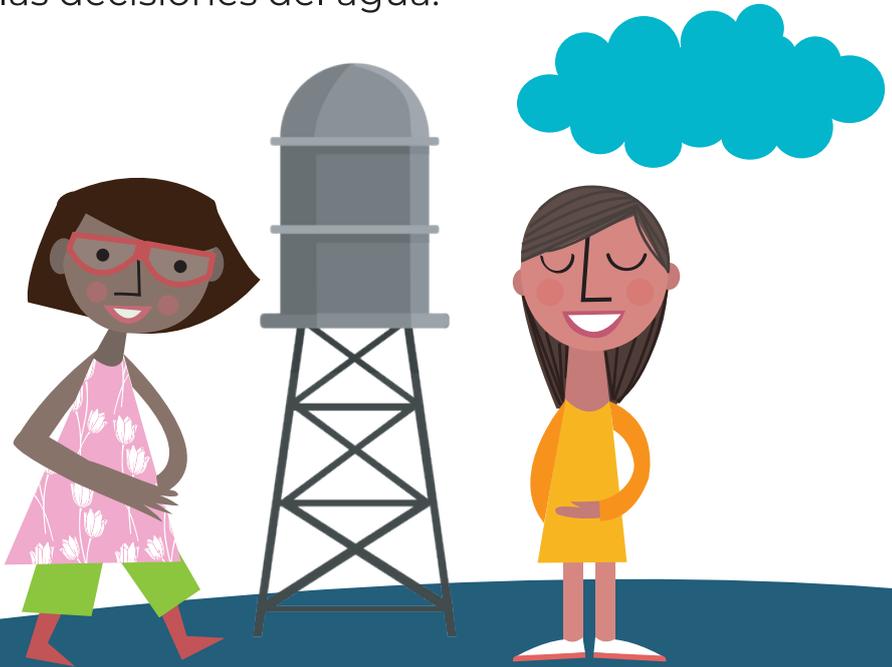
Conocerá lo que establece la normatividad en cuanto a la participación ciudadana en las acciones de control y vigilancia para la ejecución de la obra.

1. PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)

Programa federal a cargo de la CONAGUA que apoya el financiamiento de acciones para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial, saneamiento y para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua, Alcantarillado y Saneamiento.

1.1 Objetivo

Contribuir a incrementar y sostener las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante el apoyo a la implementación de diversas acciones que permitan avanzar en el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua a las localidades rurales y urbanas, considerando poblaciones indígenas o afroamericanas y localidades con alto y muy alto grado de marginación, y promover la incorporación de las mujeres en las decisiones del agua.



2. CONTRALORÍA SOCIAL

2.1 Definición de Contraloría Social

La Contraloría Social se define como el mecanismo de los beneficiarios para verificar el cumplimiento de metas y la correcta aplicación de los recursos públicos. Esta, sirve para fortalecer la participación ciudadana contribuyendo a la prevención y combate a la corrupción.

2.2 Constitución del Comité de Contraloría Social

La elección de las personas integrantes del Comité de Contraloría Social se lleva a cabo mediante una asamblea comunitaria en la localidad donde se ejecuta la obra, por mayoría de votos. Un mismo Comité podrá realizar actividades de Contraloría Social respecto de varias obras.

Las y los integrantes de los Comités de Contraloría Social, deberán ser mexicanos, mayores de 18 años y residir en la zona de actuación en la que se lleven a cabo las obras, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres; quienes de manera organizada, voluntaria y honorífica supervisarán y vigilarán dichas obras.

2.3 El Comité de Contraloría Social, estará constituido por:

Secretario (a)



Vocal A



Presidente (a)

Vocal

Para registrar un Comité de Contraloría Social, se presentará un escrito libre dirigido a la Instancia Ejecutora, dónde se especificará el nombre del Programa a vigilar, el nombre y datos de contacto de la(s) persona(s) que lo integran, así como, la ubicación geográfica de las mismas. Así mismo, se llenará el formato “Acta de constitución del Comité de Contraloría Social”.

2.4 Actividades principales de los Comités de Contraloría Social

- Solicitar información técnico financiera de la obra.
- Vigilar y dar seguimiento a la ejecución de las obras y a los recursos públicos.
- Presentar quejas o denuncias por la indebida aplicación de los recursos.
- Vigilar que el PROAGUA no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objeto.
- Llenar el formato “Informe de Comité del Comité de Contraloría Social”.

2.5 Beneficios de la Contraloría Social

- Mecanismo de vigilancia de los recursos públicos.
- Establece compromisos de corresponsabilidad entre la ciudadanía y los tres órdenes de gobierno. incentiva y fortalece la participación social.
- Verifica que los programas de desarrollo social cumplan con sus objetivos.
- Los beneficiarios reciben mayor orientación e información.

2.6 Derechos de los beneficiarios

- Que sean informados de manera clara y transparente, acerca de los apoyos que otorgar el programa federal.
- A reunirse de manera organizada, para promover la participación comunitaria de forma activa y responsable.
- Vigilar por conducto de los Comités de Contraloría Social el proceso constructivo y la aplicación de los recursos públicos



Derechos
recibir información,
clara y transparente

3. ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA SOCIAL

Para hacer Contraloría Social los integrantes del Comité de Contraloría Social, deberán informarse sobre las obras que se llevarán a cabo en su colonia. Será la instancia ejecutora (CEAGUA) la que proporcione la ficha técnica, la cual contiene la siguiente información:

3.1 Ficha técnico-financiera

- Denominación de la obra.
- Ubicación física donde se realizará la obra.
- Croquis de localización de la obra.
- Nombre de la instancia ejecutora.
- Fecha de inicio y término de la obra.
- Características específicas de la obra.
- Costo total, aportación federal, estatal o municipal.

4. DENUNCIAS

Cualquier persona podrá presentar denuncias por presuntas irregularidades en el manejo y ejercicio de los recursos públicos.

4.1 Mecanismos y medios para presentar denuncias

- Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.
- Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA)
<https://sidec.funciónpública.gob.mx/#/>
- Aplicación móvil (App) Denuncia Ciudadana de la Corrupción.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso con fines políticos, electorales, y otros distintos a los establecidos en el Programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS

 buzonciudadano.morelos.gob.mx

 cs.ceagua@morelos.gob.mx

 777 100 8370 ext.1721

 Av. Plan de Ayal#825,
Int. Plaza Arcos, 2do. piso
Col. Teopanzolco, Cuernavaca, Morelos



MORELOS
2018 - 2024



CEAGUA
COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA



2018 - 2024